

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA



DECRETO N° T- 461 *Folio 3386385*

CASTRO, 18 de Octubre 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88, del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°118 del 15.10.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$900.000, al CLUB DE CUECA Y AGRUPACION FOLCLORICA J. ROBERTO VELOSO TOLEDO, RUT N°65.146.900-7, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°485, de fecha 23.07.2003; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°77 del 20.04.2004, representado por su Presidente Sr.(a) Sergio Miranda Vargas; destinado cancelación traslado a la ciudad de Chillán para participar en evento folclórico.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc
Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo Secretaría Municipal.-